



MAT.: DISPONE INSTRUCCIÓN DE INVESTIGACION SUMARIA.

RESOLUCION (E) N° 0174,

LA SERENA, 01 FEB. 2011

VISTO:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en especial lo previsto en su Título V, Artículos 119° a 145°, que norman la responsabilidad administrativa;
- el Decreto Supremo N° 249, de 11 de marzo de 2011, del Ministerio del Interior;
- la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- el Oficio Ord. N° 70, de 18 de enero de 2011, del Señor Gobernador Provincial de Choapa;

CONSIDERANDO

- que, el Señor Gobernador Provincial de Choapa, por el documento citado precedentemente, ha informado sobre el hurto del teléfono celular fiscal asignado a la funcionaria doña Ana María Argandoña Badilla, marca Blackberry, modelo RCG41GW, color negro, IMEI 359430032589836, N° 8 5052814, de la empresa Movistar;
- que, sin perjuicio de la investigación que ha iniciado la Fiscalía local de Illapel en el contexto de la responsabilidad penal, debe instruirse un proceso administrativo para establecer los hechos y sus circunstancias y las eventuales responsabilidades de funcionarios de esa repartición en su ocurrencia;

RESUELVO:

- 1° **INSTRUYASE Investigación Sumaria** en la Gobernación Provincial de Choapa para establecer las circunstancias del hecho denunciado y la eventual responsabilidad administrativa que pudiere afectar a funcionarios de esa Unidad de Trabajo.
- 2° **DESIGNASE** Investigadora a doña **ROSA ISLA ALARCON**, Abogado, a contrata, grado 7° de la E:U:R: Asesora Jurídica de dicha Gobernación Provincial.

Anótese, Notifíquese y Comuníquese.



SGS/ERH/pcr.

Distribución:

- Gobernación Provincial de Choapa..
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo